

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 23 de mayo de 2024

Diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente participaron en el tema de la Agenda Política

En la sesión de este miércoles y en el apartado de Agenda Política de la Comisión Permanente, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD intervinieron en el tema aprobado por mayoría de la Mesa Directiva: “Las mentiras de la candidata del PRIAN a la Presidencia de la República”.

Se debe invitar a la ciudadanía a emitir su voto

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (Morena) mencionó que a 12 días de la elección es fundamental invitar a la ciudadanía a emitir su voto. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dijo, no puede intervenir en ningún asunto relacionado con el proceso electoral porque eso generaría un actuar parcial y faccioso.

Agregó que se deben evitar actos anticipados de campaña, cuando se debería defender la democracia, el voto libre y secreto, así como la equidad en la próxima contienda, a fin de combatir el ataque virulento y cualquier aspiración al regreso del régimen de privilegios.

Comisión Permanente tendría que ser la encargada de la unidad

Por el PAN, el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera destacó que la Comisión Permanente es un órgano del Estado mexicano, pero, desafortunadamente, hoy desde la Mesa Directiva “no le hemos puesto ni la sobriedad ni la capacidad ni el interés para las y los mexicanos”.

Indicó que hoy el PAN, PRI y MC votaron en contra de ponerle un título y un adjetivo a esta Agenda Política, cuando la Comisión Permanente tendría que ser la encargada de la unidad de las y los mexicanos y tendría que ser quien no abone a la división ni a una violencia política en este proceso electoral.

Necesario, hablar sobre mentiras en el proceso electoral

El diputado Reynel Rodríguez Muñoz (PRI) estimó que hablar sobre las mentiras del proceso electoral es “por de más necesario”. En el último debate presidencial se mencionó que el actual Gobierno Federal ha creado más empleos en comparación con el sexenio anterior, lo cual es falso, ya que en los últimos cinco años y tres meses del presente sexenio se crearon 1.8 millones de empleos formales y en el mismo periodo del gobierno anterior casi 3.5 millones.

Señaló que se dijo que no ha habido aumento en la deuda, lo cual es una declaración falsa porque de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda total ha registrado un aumento real de 2.6 billones de pesos en 2024. Además, se comentó que no ha habido aumento de la gasolina, pero “es un engaño total porque en 2018 se ubicó en 18.33 pesos y en abril de 2024 fue de 23.47 pesos por litro”.

Estamos a 11 días para cerrar una de las campañas más importantes

Luis Edgardo Palacios Díaz, diputado del PVEM, precisó que la carrera por la elección presidencial está próxima a concluir, son escasos 11 días de cerrar una de las campañas más importantes y determinantes para el futuro del país.

El próximo 2 de junio la ciudadanía decidirá entre dos proyectos de nación completamente opuestos. Resaltó que hoy los números no mienten. “No solo vamos por el camino correcto sino el ganador”, agregó.

Existen varios temas relacionados al proceso electoral

El diputado del PT, Benjamín Robles Montoya, comentó que hay varios temas que ocupan la agenda nacional que tienen que ver con el actual proceso electoral. “Una mentira es que se señala que en México hay nueve millones de personas que se encuentran en pobreza extrema, pero no se dice que en el sexenio de 2006-2012 había más de 13 millones de personas en pobreza extrema y en el gobierno actual cinco millones de mexicanas y mexicanos salieron de los niveles de pobreza”.

Agregó que otra mentira es que la presente administración abandonó a la vivienda cuando entre 2019 y 2023 se han llevado a cabo tres millones 196 mil 312 acciones en la materia. También es un engaño decir que la esperanza de vida se redujo cuatro años a causa de la pandemia, porque ésta aumentó entre 2010 y 2022.

Importante, discutir y analizar problemas y necesidades del país

De MC, el diputado Carlos Alberto León García expresó que en esta tribuna lo que se debe discutir y analizar son los problemas y necesidades del país, defender los temas que más afectan a la sociedad y buscar soluciones importantes en materia de energías limpias, seguridad, derechos sexuales, despenalización del aborto y del consumo de marihuana, entre otros.

Señaló que es vergonzoso discutir sobre quién dice más mentiras, por lo que se pronunció por construir acciones legislativas para castigar al candidato o gobernante que mienta y enfrente consecuencias.

México vive un momento histórico para la democracia

La diputada del PRD, Gabriela Sodi, afirmó que se vive un momento histórico para la democracia del país, en el que la figura del Instituto Nacional Electoral es fundamental “y no podemos regresar, bajo ninguna circunstancia, a sentarnos en las sillas de 1988 cuando Gobernación era quien calificaba, dictaminaba y decidía quién había ganado el proceso electoral”.

Indicó que lo que se discute no es la desaparición del INE, sino la cantidad de vidas, experiencias y conocimiento que cobijaron la construcción y constitución de este organismo, que se quiere desechar.

Las elecciones tendrán que ejecutarse con tranquilidad

El diputado de Morena, Juan Ramiro Robledo Ruiz, planteó la necesidad de que las próximas elecciones se ejecuten con tranquilidad, seguridad, apertura, pluralidad y democracia, pues ello coadyuvará a que el país sea mejor.

Subrayó que ningún poder debe interferir en las elecciones, ni los económicos ni los mediáticos; las instituciones tendrán que mantener su autonomía e independencia. Recordó que el artículo 109 constitucional establece que aquel funcionario que afecte con su conducta los intereses públicos fundamentales de la nación será sujeto a juicio político.

Lamentable, alentar violencia política de género

Sue Ellen Bernal Bolnik, diputada del PRI, afirmó que es una decepción lo que pasa en la Comisión Permanente, pues teniendo tantos problemas el que “hoy estemos discutiendo no solo otra vez el proceso electoral, sino que se aliente un tema de violencia política de género desde la Permanente, es sumamente lamentable”.

Hizo referencia a datos falsos sobre la reducción de la incidencia delictiva en la Ciudad de México, disminución de homicidios dolosos y baja en los índices de feminicidios. “México merece un gobierno que defienda la vida, gobierne desde la verdad y mantenga al país libre de cualquier atadura. México merece un gobierno que le dé seguridad y paz. México no les tiene miedo y México ya despertó”.

La seguridad ha sido un fracaso en este sexenio

La diputada Julia Licet Jiménez Angulo (PAN) dijo que la seguridad ha sido un fracaso en este sexenio y se vive la peor crisis de inseguridad en la historia de nuestro país; se tiene miedo de salir a la calle ante los homicidios, extorsiones y secuestros.

Refirió que lamentablemente ya van 30 candidatos asesinados. Por ello, enfatizó que se requiere un cambio de estrategia en seguridad pública y dar un ya basta a la violencia que impera en el país.

Que órdenes de gobierno actúen con neutralidad

Hamlet García Almaguer, diputado de Morena, consideró que a pocos días de que se lleven a cabo las elecciones, que tienen como propósito renovar los cargos de gubernaturas, Congresos y la Presidencia de la República, es necesario que los órdenes de gobierno actúen con neutralidad, imparcialidad, independencia y prudencia en el ejercicio de sus funciones.

Explicó que la Sala Superior ha expresado que para analizar los argumentos en materia de nulidad de procesos electorales se requerirá una diferencia de por lo menos cinco puntos porcentuales, por lo que es indispensable trabajar para no caer en mentiras y trampas durante esta jornada democrática.

Previo al inicio de la agenda, desde su curul, la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel (PAN) señaló que no es digno de la Comisión Permanente presentar un título de una Agenda Política de este tema, cuando el país merece un trabajo legislativo y una discusión de mejor nivel entre los legisladores. Adelantó que se presentarán las denuncias correspondientes por violencia de género sobre este tema.

El diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) argumentó que esto es un debate entre fuerzas opositoras y a esto se está convocando. “Yo confío que sea un debate duro pero respetuoso. Dejemos que corra el debate o lo pasamos a votación, porque es un acuerdo de la mayoría de la Mesa Directiva”.

Al hablar para hechos, la diputada Olvera Coronel afirmó que México requiere soluciones en temas como la violencia política, que ya suma 454 casos entre asesinatos, amenazas, extorsiones, atentados, desapariciones, secuestros y fines de semana sangrientos, así como la falta de medicamentos.

También para hechos, el diputado Enrique Godínez del Río (PAN) mencionó que es el sexenio más violento.

Demandan desde Cámara de Senadores regulación de uso del cáñamo

Publicado: 22 Mayo 2024



- *En foro organizado por la senadora Eva Eugenia Galaz Caletti, llaman a debatir el tema desde un enfoque científico.*

Senadoras y especialistas coincidieron en la necesidad de promover los beneficios y las propiedades del cáñamo, quitarle el estigma que tiene por formar parte de la planta de cannabis y culminar la regularización sobre su uso, que posicione a México como un productor mundial de este insumo.

En la inauguración del foro “Cáñamo: el oro verde mexicano”, en el que asistieron productores de Oaxaca, la senadora Eva Eugenia Galaz Caletti destacó la necesidad de reconocer la importancia del cáñamo en la industria alimentaria, por la fabricación del aceite que se extrae de sus hojas y de sus flores, así como de las semillas de la planta que son una fuente de proteína y omega 3.

La legisladora por Morena añadió que desde el Congreso se deben impulsar los ordenamientos legales que protejan a las comunidades productoras de cannabis, pues una vez legalizada se generarán ingresos e, incluso, “lograremos acertar un golpe al narcotráfico”.

A su vez, la senadora Leticia Peña Ocampo, de Morena, señaló que los diferentes productos del campo serán los que permitan sacar el rezago social que enfrenta los campesinos, que se preocupan por la tierra, que están al pendiente por fortalecer las plantas y cuidarlas.

Por su parte, el empresario de la industria del cannabis, Moisés Acuña Peguero, expresó que el cáñamo representa una alternativa para ayudar a mitigar el daño que el ser humano le ha hecho al planeta, ya que absorbe carbono de la atmósfera durante su crecimiento.

Dijo que, debido al nulo uso de pesticidas en la producción, el cáñamo es susceptible a pocas plagas y en la mayoría de los casos se puede evitar el uso de insecticidas, herbicidas y fungicidas, por lo que no destruye la tierra, sino que la mejora, y sus semillas son capaces de ayudar a acabar con la malnutrición y el hambre en el mundo.

Destacó que el mayor productor de cáñamo en el mundo es China, pues nunca estuvo prohibido su uso, su cultivo forma parte de su cultura y es líder mundial en la producción de textiles, semillas y otros derivados.

Moisés Acuña indicó que en América Latina, Chile y Paraguay lideran como productores de cáñamo en la región.

Añadió que, es una planta de muchas virtudes, para el medio ambiente, la economía, la sociedad, pero se desconoce ampliamente, por lo que es necesario debatir su regulación desde un enfoque científico y no político, pues aún existe mucho atraso por considerarla ilegal y dañina.

Preparan en el Senado encuentro para construir agenda legislativa en favor de migrantes

Publicado: 22 Mayo 2024



- ***La senadora Ana Lilia Rivera reafirma que tiene el compromiso de que se escuche la voz de las y los connacionales en el Congreso.***

La presidenta del Senado de la República, Ana Lilia Rivera Rivera, reveló que buscará realizar un encuentro antes de que concluya esta Legislatura, en el que se escuche la voz de las y los migrantes mexicanos y con el fin de impulsar una agenda legislativa que ayude a garantizar los derechos de este sector.

“Estamos viendo todavía si nos da tiempo poder abrir un parlamento que pueda dejar sobre la mesa los temas en la agenda legislativa y política, que impulse las necesidades apremiantes de nuestros hermanos y hermanas que están no solamente en Estados Unidos, sino fuera de México”, declaró

En entrevista, la legisladora informó que se reunió con la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Alicia Bárcena Ibarra, para abordar diversos asuntos en los que esa dependencia y el Senado serán corresponsables durante estos últimos meses de gobierno del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Destacó que tanto ella como la secretaria Bárcena tienen el compromiso de que se escuche la voz de las y los migrantes en el Congreso de la Unión, “que no sigan siendo solamente mencionados por las remesas, sino que también se les dé la voz para que podamos luchar por sus derechos”, asentó.

“México nos demanda cuidar y proteger nuestra soberanía, y a todas y todos nuestros connacionales en cualquier parte del mundo”, escribió la senadora Ana Lilia Rivera en sus redes sociales tras el encuentro con la funcionaria.

Visitará AMLO a Sonora para supervisar avances en salud

Redacción
MIÉRCOLES 22 MAY. 2024 - 05:20 A. M.

Será el próximo sábado 25 de mayo cuando presidente realice una visita a Baja California y Sonora.

Este próximo sábado 25 de mayo, el presidente Andrés Manuel López Obrador realizará una visita a Baja California y Sonora con el objetivo de supervisar avances en materia de salud.

López Obrador mencionó que el viernes evaluará el Tren de Toluca y el tren del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), y posteriormente se trasladará a Baja California. *"Voy a estar en Baja el sábado y también en Sonora y el domingo Sinaloa y Nayarit"*, detalló.

En una reciente reunión con gobernadores en Palacio Nacional, el presidente acordó continuar recorriendo el país y establecer un calendario para distribuir recursos a 11 mil comités de salud. Este plan prevé la dispersión de fondos los días 4, 5 y 6 de junio, después de las elecciones, con el objetivo de apoyar los centros de salud.

Por otro lado, Zoé Robledo Aburto, director del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), informó sobre la falta de postulaciones para el Hospital Comunitario de Moctezuma en Sonora. A pesar de la convocatoria nacional para contratar a 5 mil 799 enfermeras especialistas en 25 estados, hasta el 20 de mayo no se han recibido postulaciones para hospitales comunitarios en Campeche, Puebla, Sonora, Veracruz y Zacatecas. Robledo indicó que en total se han recibido 5 mil 848 perfiles, pero aún se busca cubrir las vacantes en estas localidades.

La visita del presidente busca no solo evaluar los avances en infraestructura y servicios de salud, sino también impulsar la participación comunitaria y asegurar la disponibilidad de recursos necesarios para el funcionamiento adecuado de los centros de salud en todo el país.

Ley Seca: restauranteros, a la espera de cómo se aplicará en Sonora

Se encuentra marcado en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de México, en su capítulo V Disposiciones Complementarias



Es de suma importancia identificar si la ingesta de alcohol es solo por convivencia o si ya lo "necesitas" en tu día a día / Foto: Cortesía | Pixabay

Gabriel Benítez / El Sol de Hermosillo

En cada **jornada electoral** del país, se aplica la llamada "**Ley Seca**", que consiste en prohibir la venta de alcohol en diversos establecimientos, comercios y restaurantes, con el fin de evitar confrontaciones o problemas entre los ciudadanos, derivado de los influjos del alcohol.

Esto, precisamente, se encuentra marcado en la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de México**, en su capítulo V Disposiciones Complementarias, Artículo 300, establece lo siguiente:

Para asegurar el orden y garantizar el desarrollo de la jornada electoral, los cuerpos de seguridad pública de la Federación, de los estados y de los municipios o, en su caso, las fuerzas armadas, deben prestar el auxilio que les requieran los órganos del Instituto, los Organismos Públicos Locales y los presidentes de las mesas directivas de casilla, en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones de esta Ley.

Lee también: [¿Cómo ubicar tu casilla? Así puedes ver a dónde debes acudir a votar paso a paso](#)

El día de la elección y el precedente, las autoridades competentes de acuerdo a la normatividad que exista en cada entidad federativa, podrán establecer medidas para limitar el horario de servicio de los establecimientos en los que se sirvan bebidas embriagantes.

[¿Los ciudadanos tienen prohibido consumir bebidas alcohólicas?](#)

Esta ley **no prohíbe, en sí, a los ciudadanos tomar bebidas alcohólicas**. Pueden hacerlo, siempre y cuando sea en sus domicilios y no en la vía pública, ya que esto sí está prohibido.

La Ley aplica más que nada a los comercios y establecimientos con **venta de alcohol**. En ocasiones, se aplica 24 horas antes de la jornada electoral, en otros estados solo es ese día.

Así que, si tendrás alguna reunión o buscas tener bebidas en tu casa, debes programarte para que puedas acudir a comprarla antes de que se aplique la **Ley Seca**.

[Sanciones por infringir la ley](#)

La aplicación de sanciones económicas debido a la **Ley Seca**, es para los comercios y establecimientos que continúen con la venta de alcohol durante la **jornada electoral** y dependerá de cada entidad federativa.

Se tiene que, las multas por infringir esta Ley varían dependiendo de la región, en el caso de Sonora, de acuerdo con información oficial, quienes incumplan con de vender bebidas alcohólicas, pueden hacerse acreedores a penalizaciones con

arrestos que van de **23 a 36 horas**, y multas económicas de 21 a 30 unidades de medida, que corresponde a mil 882 pesos o dos mil 687.

Por otro lado, en el caso de los establecimientos comerciales, se tiene que, en el estado, durante procesos electorales anteriores, dichas multas han alcanzado hasta los **50 mil pesos**.

Establecimientos comerciales en espera de información

Por su parte, el presidente de la **Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (Canirac)** en Sonora; Julio César Arballo, dijo que esperan que no sea necesario aplicar la Ley seca, para evitar pérdidas económicas.

Manifestó que buscan cumplir con todas las disposiciones de las autoridades, sin embargo, son de la idea de que, en un restaurante las personas no acostumbran a embriagarse mientras consumen los alimentos.

“Los **centros gastronómicos se ven afectados** por esta decisión de las autoridades, ya que las personas, al ser domingo, gustan de acudir a un restaurante con su familia o amigos y piden una cerveza para acompañar la comida”, expresó.

En ese sentido, recordó que los restauranteros en Sonora consideran que no es necesario aplicar la Ley Seca, sin que se tengan antecedentes de algún conflicto durante el desarrollo de los procesos electorales en los establecimientos.

El líder de los restauranteros agregó que, la intención es fomentar la venta en general de productos y servicios, además de que los restaurantes se han comprometido en la promoción del voto durante este proceso electoral.

En la misma sintonía se encuentran integrantes de la **Asociación Sonorense de Bares y Cantinas**, quienes aún no reciben ninguna notificación o memorándum relacionado con la implementación de la Ley.

César Duarte Saavedra, presidente de la Asociación en mención, dijo que serán las autoridades estatales, mediante la Dirección de Bebidas Alcohólicas, como ha sido en otras ocasiones, quien les notifique la suspensión de la venta de bebidas por las elecciones del domingo 02 de junio.

Recordó que se trata de la aplicación de la ley federal y estatal que, si bien es cierto pueden tener distintos criterios, el objetivo es la no venta de bebidas con contenido alcohólico el día de la jornada, como se ha hecho en procesos anteriores.

“Es muy posible que se aplique la **ley federal de 24 horas** de no venta de bebidas alcohólicas, tras ser la elección de la presidencia de la República”, expresó.

Duarte Saavedra adelantó que ya tuvieron un primer acercamiento con las autoridades, para ver la aplicación de la Ley Seca, por lo que es muy posible que en los próximos días tengan más información al respecto.

“En los próximos días es muy posible que las autoridades nos avisen sobre la aplicación de la ley, y estar preparados para cerrar a las 00:00 horas los locales”, expuso.

Sufre sequía 85% del país; durará 12 días la tercera ola calor

[Angélica Enciso L.](#)

22 de mayo de 2024 07:44

Ciudad de México. Mientras la sequía y las condiciones anormalmente secas se extienden en 85.58 por ciento del territorio nacional, las lluvias tienen un déficit de 42.3 por ciento en lo que va del año y las presas del país están a 39 por ciento de almacenamiento en promedio, la tercera onda de calor que comenzó el lunes se prolongará 12 días, y aún podría presentarse otra más en junio, informó la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Actualmente, 70.76 por ciento del territorio nacional tiene condiciones de sequía de moderada a excepcional y 14.82 presenta condiciones anormalmente secas, por lo que apenas 14.42 por ciento del país está con características normales, esto es 3.38 menos que la última quincena de abril. Sólo la península de Baja California, pequeñas áreas de Sonora, Coahuila, Nuevo León, Zacatecas y Quintana Roo están sin afectación, reportó el Monitor de Sequía con datos al 15 de mayo.

La coordinadora del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), Alejandra Méndez Girón, explicó que durante este mes las temperaturas normales son de entre 35 y 40 grados centígrados en la península de Yucatán, Sonora y Sinaloa, mientras en los estados del centro es de entre 28 y 30, pero con la onda de calor, esas condiciones pueden elevarse entre cuatro y ocho grados en las diferentes entidades.

Las zonas más afectadas son Tamaulipas, norte de Veracruz y La Huasteca potosina, así como regiones de Campeche, Yucatán y Tabasco. Mayo es el mes más calido del año, y con onda de calor la temperatura puede llegar hasta 50 grados, indicó. Para este año, precisó, se pronosticaron cinco ondas de calor, esta es la tercera, y se estima que será por 12 días, menor a la de junio de 2023, cuando se prolongó 20 días; una onda tan prolongada puede afectar más. Apuntó que generalmente se presentan en abril y mayo, por lo que aún se espera una más; es difícil que pueda haber una quinta ola, y en junio empezaría a llover.

Explicó que actualmente en las capas bajas de la atmósfera hay afluencia de aire húmedo, por lo que habrá chubascos y lluvias aisladas. Para el valle de México, del 21 al 29 de este mes se esperan lluvias fuertes en la capital y Morelos, y temperaturas de entre 30 y 35 grados.

CDMX sancionará la violencia vicaria. Castigarán a agresores de mujeres y sus familias

Escrito por Rita Magaña Torres 22 mayo, 2024



Foto: Congreso de la CDMX

Ciudad de México.- Con 43 votos a favor y ninguno en contra, diputadas y diputados del Congreso de la CDMX, sin importar el color de su partido, aprobaron que la violencia vicaria sea tipificada como delito, a la cual se le impondrán penas de hasta 6 años de cárcel en caso de comprobarse, a los padres de hijas e hijos quienes incurran en este delito y obtendrán una sentencia mínima de dos años y la pérdida total de la patria potestad.

Cimacnoticias, documentó el proceso de los trabajos legislativos para que la Ley Vicaria sea reconocida en toda la República y llegue a nivel federal tras un dictamen aprobado por la Comisión de Igualdad de Género en la Cámara de Diputados.

Durante ese ejercicio legislativo en el 2022, la congresista Melissa Vargas Camacho del PRI ya advertía que no se niega el hecho de que los hombres también pueden sufrir violencia a través de la sustracción de sus hijas o hijos. No obstante, recordó que 8 de cada 10 víctimas de violencia vicaria son mujeres; además, la mayoría de ellas **sufren otras violencias previas** por parte de sus exparejas (algo que no suele ser tan común en el caso de los hombres).

La legisladora también hizo énfasis en que hay muchos **agresores** que **hacen uso de sus posiciones de poder** político para obstaculizar las investigaciones en su contra e, incluso, modificar documentación usada durante los procesos legales.

Lo anterior se evidencia en los análisis realizados por el Frente Nacional Contra Violencia Vicaria (FNCVV), según los cuales, **9 de cada 10 agresores levantan denuncias falsas** en contra de sus víctimas. Esto tiene repercusión en las mujeres pero también en sus hijas e hijos, quienes creen que sus madres cometieron **robos** o hasta **delitos de violencia sexual** por culpa de los agresores.

Por otro lado, el FNCVV también ha tenido información sobre casos en los que la violencia vicaria ha desencadenado en **suicidios inducidos** de mujeres. En este sentido, la diputada Vences Valencia remarcó que la violencia vicaria es una de las **antesalas del feminicidio**.

No podemos dejar de hacer mención de Diana Luz, una de las mujeres impulsoras de la Ley Sabina, ella se convirtió en defensora a raíz de su propia historia y la de su hija. Ella, junto con diversas colectivas feministas y diputadas del Congreso capitalino, han tenido como objetivo permitir que millones de **madres obtengan justicia jurídica y social** tras denunciar a los deudores alimentarios morosos.

Diana Luz Vázquez Ruíz demandó al padre de Sabina en 2018. Primero intentó hacerlo en la Ciudad de México, donde vive desde hace años. Ahí le dijeron que debía poner la demanda en Oaxaca, porque es el lugar donde nació su hija; sin embargo, en Oaxaca determinaron que la denuncia debía hacerse en CDMX, porque ahí era donde vivía Sabina en el momento del proceso. Entre este ir y venir, Diana gastó cerca de **10 mil pesos**.

El padre, por su parte, nunca se ha presentado a las audiencias, por lo que Diana Luz, convocó a un **tendedero de deudores alimentarios** en la plaza de Santo Domingo de Guzmán, en Oaxaca, el 12 de julio de 2021.

Esa fue la primera de una serie de manifestaciones con tendederos en diferentes partes del estado como Juchitán, un municipio donde –de acuerdo con Diana– muchas mujeres son maltratadas por hombres que tienen lazos con el narcotráfico. Además de las manifestaciones, la madre de Sabina también transformó su auto en la **Patrulla Feminista de Oaxaca**, la cual utilizaba junto con otras madres para ir a señalar a los deudores alimentarios en sus propios lugares de trabajo.

Todos estos ejercicios de **visibilización de la violencia** alcanzaron un punto álgido en la postulación de la “Ley Sabina”; pero mientras las mujeres luchan por avanzar, políticos como el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena proponen **eliminar la pena** de prisión de tres a cinco años contra los deudores alimentarios.

Ley contra la violencia vicaria en CDMX

El dictamen fue presentado por la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para modificar el Código Civil y el Código Penal para el Distrito Federal, con el propósito de establecer el concepto de violencia vicaria y la misma sea la causa de la pérdida de la patria potestad mediante sentencia judicial, así como para establecer el tipo penal de violencia vicaria y contribuir a combatir la violencia contra las mujeres.

El dictamen describió que para efectos del Código Civil, se entenderá como violencia vicaria a cualquier acto u omisión cometido por quien mantenga o haya mantenido una relación de matrimonio, concubinato o de hecho con una mujer y que ejerza agresiones físicas, psicológicas, sexuales, económicas o patrimoniales contra ella, utilizando a sus hijos.

Estableció que en la parte del Código Penal, se añadió un capítulo en esta materia, para establecer que a quien cometa estos actos, se le impondrán de dos a seis años de prisión, así como pérdida de los derechos que tenga respecto de las víctimas, incluidos los de carácter sucesorio y patria potestad de hijas e hijos.

También, indicó que este tipo de violencia surge por la idea de superioridad de los hombres y se convierte en la forma de control patriarcal a cualquier costo que impacta directamente a los hijos.

Esta es otra forma de violencia contra las mujeres, pero las víctimas directas son las niñas, niños y adolescentes y en ocasiones a otros miembros cercanos de la mujer configurando así, no solo una violación a los derechos humanos de los afectados, sino delitos graves contra la integridad de toda la familia, precisa el documento.

Además, detalló que a quien mantenga o haya mantenido una relación de matrimonio, concubinato o con una mujer y que por sí o por interpósita persona ejerza violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial contra ella, utilizando como medio a sus descendientes, ascendientes, personas con discapacidad o enfermedad que se encuentren bajo su cuidado, mediante amenazas, intimidación, puesta en peligro o cualquier acto de violencia, se le impondrán de dos a seis años de prisión, así como pérdida de los derechos que tenga respecto de las víctimas, incluidos los de carácter sucesorio y patria potestad de hijas e hijos.

Al respecto, la diputada de Morena, Ana Francis López, impulsora de la iniciativa, precisó que con esta aprobación se da un paso muy importante en la protección de todas las mujeres que han enfrentado este tipo de agresiones, donde también se busca la protección de los menores de edad.

Al razonar su voto, la diputada expresó que establecer este concepto en la legislación, es una forma de que las mujeres capitalinas alcen la voz al ser víctimas de este delito, así como un paso más en la lucha por sus derechos de las niñas, niños y adolescentes de la capital.

Cabe destacar que en los últimos años las colectivas feministas y de madres víctimas de violencia vicaria se han manifestado en contra de esta forma en la que se ha ejercido saña en contra de las mujeres, ya que utilizando a sus hijas e hijos o a personas cercanas a ella para generar malestar y dañarlas.

Por ello, el dictamen que fue avalado por el Congreso de la Ciudad de México señaló el término de violencia vicaria que se ha venido acuñando en las últimas décadas es para describir, estudiar y combatir una de las formas de violencia que es ejercida en contra de las mujeres, de forma indirecta.

En el documento se precisó que los agresores no infringen violencia directamente sobre las mujeres, sino que utilizan como medio a otras personas, generalmente a las hijas y los hijos de ellas o personas con las que tenga un fuerte lazo afectivo, con lo cual consiguen causarle daño.

CDMX fortalece Código Penal sobre feminicidio

Las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México también aprobaron un dictamen que busca fortalecer las sanciones por feminicidios, al incluir supuestos no considerados o ambiguos en la redacción actual del mismo, el cual tiene la finalidad de mejorar la protección a las mujeres en la capital.

Asimismo, se agravan las sanciones en los casos en que existan relaciones de subordinación o superioridad, incluyendo las que se den en un plano religioso, institucional, de servicio o cualquier otra análoga que se presente.

El dictamen precisó que el tipo penal de feminicidio se incluye la noción de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida y de las personas de género femenino, además de ampliarse el ámbito espacial en que se pueden producir antecedentes de violencia hacia las mujeres como el docente, comunitario, institucional, político, digital o mediático.

En vigor reforma federal para sancionar con cárcel

Las **reformas en materia de violencia vicaria** con las que se tipificó esta práctica como un delito que puede ser **sancionado con 5 años de prisión** entraron en vigor en enero del 2024, luego de que fue **publicado en el Diario Oficial de la Federación** el decreto que reforma la **Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres**, el cual tiene como objetivo prevenir y sancionar la violencia a través de **interpósita persona**.

Gabriela Pablo, representante de colectivos de feministas, desde el Senado de la República, hizo un llamado a los **impartidores de justicia** a que tomen con seriedad la violencia vicaria, porque es cruel, extrema y lleva a las madres años salir de este **"terrorismo machista**, que implica el hecho de intentarse liberar de un **abusador, de un maltratador**, un progenitor que tiene este tipo de conductas no es un buen padre".

"Como sociedad, tenemos que **dejar de normalizarlo**, tenemos que proteger a las mujeres y a las infancias de esta cruel atrocidad, porque realmente la violencia vicaria es la **antesala del feminicidio**, es terrorismo machista y desafortunadamente, todavía hay demasiado trabajo por hacer. Una de las preguntas más constantes que tenían las madres al día de hoy, es si ellas ya pueden denunciar violencia vicaria, a pesar de que la **ley se creó hoy, si es retroactiva**", precisó.

Con el trabajo conjunto entre **colectivas feministas y el Poder Legislativo** se logró reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del **Código Civil Federal** y del **Código Penal Federal**, a fin de generar mayor protección integral de niñas, niños, adolescentes y mujeres, porque finalmente México tiene un **marco legal que los protege de este tipo de daño**.

Consulta en este link la reforma:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5714605&fecha=17/01/2024#gsc.tab=0

Gabriela Pablo celebró la entrada en vigor de esta Ley, la cual consideró histórica, pues **por primera vez** se presenta una de este tipo **en América Latina**; siendo **México un referente** y un parteaguas para la protección de las infancias y de las madres contra esta terrible violencia machista.

"Agradecer a nombre de las colectivas, agradecer a todas las **madres que trabajaron en esta Ley Vicaria**, porque esta Ley Vicaria no hubiera sido posible, si no hubiéramos alzado la voz, si no hubiéramos dicho basta a todos los abusos, si juntas no hubiéramos denunciado en las redes sociales desde donde hicimos", resaltó.

Señala a la violencia vicaria como cualquier acto u omisión que, con el objetivo de causar daño a las mujeres, se dirige contra las hijas e hijos o personas allegadas, esta **reforma tipifica conductas como amenazar con causar daño a los hijos**, sustraerlos, retenerlos o usarlos para obtener información de la madre y promover actos de agresión en su contra, entre otras.

Incluir el concepto **"violencia a través de interpósita persona"** o violencia vicaria, muestra las diversas formas de agresión que pueden afectar a las mujeres, hijas e hijos, al considerar **relaciones pasadas o presentes**. Este enfoque preventivo y proactivo es esencial para abordar situaciones de riesgo.

Estas son las entidades más competitivas de México: IMCO 2024



Por Redacción El Economista
Miércoles 22 de Mayo de 2024 - 08:20

La competitividad se mide a través de distintos indicadores que evalúan condiciones laborales, sociales, innovación, economía, sustentabilidad ambiental y gobernanza.

De acuerdo con el **Índice de Competitividad 2024** elaborado por el **IMCO**, la entidad más competitiva del país es la Ciudad de México.

La Ciudad de México destaca positivamente por indicadores relacionados con la educación, la salud y la infraestructura.

La capital mexicana, además, es la única entidad que obtuvo un nivel de competitividad “muy alto”.

El top cinco de entidades más competitivas del país lo completan Baja California Sur, Coahuila y Nuevo León, con calificaciones “altas” y Querétaro con un nivel “medio alto”.

El **Índice de Competitividad** evalúa la capacidad que tiene un estado para generar, atraer y retener talento e inversiones.

Se contemplan 50 indicadores ordenados en seis subíndices: Innovación y Economía; Infraestructura; Mercado de Trabajo; Sociedad y Medio Ambiente; Derecho y Sistema Político y Gobierno.

Reprueban opacidad en delitos contra las mujeres

La Red Nacional de Refugios criticó que el Gobierno federal insista en asegurar que hay una baja en la violencia contra las mujeres



Reprueban opacidad en delitos contra las mujeres **Foto: Especial.**

Por:
JORGE BUTRÓN
- 23/05/2024 01:00

La Red Nacional de Refugios (RNR) criticó que el Gobierno federal insista en asegurar que hay una baja en la violencia contra las mujeres, cuando en realidad delitos como violencia de pareja, violencia familiar, además de un alto índice de feminicidios.

De acuerdo con la RNR y datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional en Seguridad Pública (SESNSP), en los primeros tres meses de 2024 más de 63 mil mujeres llamaron al 911 por violencia de pareja, 6.6 por ciento más que en 2023.

Mientras que 138 mil 175 mujeres reportaron vía telefónica ser víctimas de violencia familiar. Asimismo, sólo en 2023, a nivel nacional se registraron 848 casos de mujeres víctimas de feminicidios, con un total de cuatro mil 892 en el presente sexenio.

“Pese a lo anterior, las autoridades del gobierno en turno y la candidata de Morena-PT- PVEM a la presidencia, insisten en asegurar que hay una baja en los feminicidios y en las violencias contra las mujeres, sin embargo, la realidad de quienes acompañamos a las víctimas es otra”, detalló.

Por ello, la RNR registró un incremento del 27 por ciento en los primeros cuatro meses del 2024 en los ingresos a los refugios integrantes, tan sólo en el mes de abril, aumentó 39 por ciento el número de mujeres e infancias atendidas en los refugios en comparación al mismo mes de 2023.

Durante este periodo, diariamente se comunicaron cuatro mujeres para pedir apoyo a la RNR a causa de las violencias machistas. Seis de cada 10 mujeres informaron que sus hijas e hijos también vivieron violencias. Además, el 73 por ciento de la población infantil sufrió violencia física, 89 por ciento psicológica, 77 económica y 48 patrimonial.

De un total de tres mil 556 mujeres, niñas y niños que recibieron atención integral especializada y gratuita en el primer cuatrimestre del 2024 en los refugios integrantes de la RNR, el 84 por ciento reportaron violencia física, 65 patrimonial, 93 psicológica, 74 económica, 56 sexual y dos por ciento en situación de trata.

En el 62 por ciento de los casos, las mujeres ingresan con sus hijas e hijos a los refugios, sin embargo, el 38 por ciento de las infancias no ingresan por violencia vicaria por parte del agresor.

Congreso de Guerrero aprueba reformas en beneficio de mujeres, personas con discapacidad y de la comunidad LGBT+

La gobernadora Evelyn Salgado Pineda, celebró la aprobación de una serie de reformas y adiciones por parte del Congreso del Estado de Guerrero



Congreso de Guerrero aprueba reformas en beneficio de mujeres, personas con discapacidad y de la comunidad LGBT+. Foto: Especial.

Por: **LA RAZÓN ONLINE**
- 22/05/2024 19:31

El Congreso del Estado de Guerrero aprobó una serie de reformas en favor de las mujeres, **personas con discapacidad**, la **comunidad LGBT+**, además de acciones para reforzar las penas por **maltrato animal**.

En esta intensa jornada que se celebró la tarde del martes y que concluyó a altas horas de la noche, los legisladores guerrerenses aprobaron adiciones al **Código Penal del Estado de Guerrero** para tipificar como delito y castigar hasta con **6 años de cárcel** a quienes realicen las llamadas terapias de conversión -concebidas como instrumento para cambiar por la fuerza la orientación sexual de una persona-.

De acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión de Justicia, derivado de una iniciativa enviada por la titular del Ejecutivo estatal, **Evelyn Salgado**, se señala que con la inclusión de este delito al Código Penal se contribuye a garantizar **el derecho al libre desarrollo de la personalidad**, con plena independencia para elegir.

De igual manera, el Congreso Local aprobó por unanimidad un dictamen de adición a la **Ley de Educación del estado**, mediante el cual se incorpora la Educación Inclusiva, lo que permitirá promover, proteger y garantizar los derechos humanos en igualdad de condiciones para las **personas con discapacidad**.

En el dictamen de la **Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología** se expuso que, una vez analizados los razonamientos y exposición de motivos de la iniciativa enviada por la gobernadora, las y los integrantes de este órgano la aprobaron en positivo debido a que se dio cumplimiento al proceso de consulta a las personas con discapacidad, favoreciendo el potencial **humano, la dignidad y autoestima**.

También se aprobó la incorporación y reconocimiento de la violencia reproductiva y la violencia política como **tipos de violencia** en contra de las mujeres. En este marco, también se estableció una reforma para aumentar las penas por conductas y actos crueles hacia los animales, de 9 meses a **11 años de prisión**.

Aseguran que reformas se traducen en más y mejores oportunidades de desarrollo

Sobre este tema, la gobernadora Evelyn Salgado Pineda, celebró la aprobación de las reformas y adiciones por parte del **Congreso del Estado de Guerrero**.

Aseguró que estas modificaciones se traducen en más y mejores oportunidades de desarrollo para la población, contribuyendo así a fortalecer la ruta de trabajo planteada desde el Ejecutivo para la construcción de un estado en mejores condiciones.